

Reconoce la victoria de la CSIF entre el funcionariado

UGT culpa al Gobierno de su derrota electoral

«El sindicato no ha estado a la altura de las circunstancias», según Saracibar

ENRIQUETA DE LA CRUZ/MADRID

La UGT descargó ayer en el Gobierno buena parte de la responsabilidad de los resultados de las pasadas elecciones de funcionarios, que, según los datos de esta central, sitúan a UGT en segundo lugar. El responsable de Organización, Antón Saracibar, afirmó que el sindicato no ha estado «a la altura de las circunstancias» a la hora de defender los acuerdos firmados en solitario con el Gobierno y de exigir su cumplimiento. «y el Gobierno ha incumplido muchos de ellos y debe asumir su responsabilidad».

Añadió que UGT no ha sabido diferenciarse, a nivel de centros de trabajo, de la Administración. «Si no hemos sabido diferenciarnos y la política gubernamental ha sido mala para los funcionarios, eso tiene un precio para UGT», apostilló.

El secretario de Organización de UGT, Antón Saracibar, afirmó ayer, al comentar los resultados de las pasadas elecciones de funcionarios, que UGT «no ha sabido contrarrestar con eficacia la campaña de CC.OO. y el CSIF de identificarnos con el Gobierno socialista: con la empresa, con el patrón, y eso ha sido muy negativo». Añadió que realmente «no hemos sabido diferenciarnos a nivel de centros de trabajo» y que no han «estado a la altura de las circunstancias explicando y de-

fendiendo los acuerdos firmados en solitarios por UGT y a la hora de exigir su cumplimiento». A juicio de UGT, ahí han residido los fallos fundamentales que han impedido a este sindicato obtener mejores resultados. «No ha habido otros problemas», dijo.

Saracibar siguió argumentando que «el Gobierno ha incumplido muchos de estos acuerdos, no ha aceptado la negociación entre los funcionarios y ha permitido retribuciones salariales a la baja. Tiene que asumir su responsabilidad, reflexionar a tenor de los resultados».

Victoria de sindicatos progresistas

Los datos de UGT indican que la Confederación Sindical

Independiente de Funcionarios (CSIF) ha obtenido el 24,4 por 100 de los votos, UGT, el 24,1, y CC.OO. el 24. Del total de 13.412 delegados elegidos, según la UGT, el CSIF se ha quedado con 3.280; UGT, en un segundo lugar, con 3.228, y CC.OO. con 3.220.

La lectura que hace el sindicato socialista es que, globalmente considerados estos resultados, son positivos. No considera haber perdido y argumenta que han ganado los sindicatos «progresistas». Sumando resultados de las anteriores elecciones sindicales, UGT afirma tener el 34 por 100 de los votos, frente al 26,8 de CC.OO. y el 16 de CSIF, «lo que supone que en el Consejo Superior de la Función Pública tengamos 7 miembros, seis Comisiones, 3 CSIF y 1 el sindicato vasco Ela-Stv».

Para el responsable de Organización, está claro que las elecciones de funcionarios «han sido más políticas que sindicales». Saracibar dijo también que el CSIF se ha llevado el voto «corporativo y de derecha», y CC.OO., el del «descanto en relación a la política del Gobierno». Añadió



Nicolás Redondo. LA VERDAD

que estos resultados se corresponden con los obtenidos anteriormente en las empresas públicas y privadas y que hubieran sido mejores para UGT con una normativa que permitiera una mayor descentralización (pese a reconocer que UGT aceptó en su momento la normativa electoral). Destacó que han obtenido buenos resultados allí donde se ha podido desarrollar una acción sindical, como en ayuntamientos.

Comisiones Obreras, por su parte, hacía públicos ayer sus propios resultados, según los cuales, esta central ha ganado las elecciones sindicales de la Administración Pública, con «3.254 delegados, seguida de CSIF, con 3.243, y de UGT, con 3.158, de los 13.340 elegidos». Aún está pendiente la proclamación por la Comisión Nacional de Elecciones de los resultados definitivos de las pasadas consultas de funcionarios.

Según el embajador marroquí en España

La CE entorpece el acuerdo pesquero

«España y Marruecos habrían llegado ya a la prórroga»

JOSE GARRIDO/MADRID

«España y Marruecos habrían llegado ya a la prórroga del acuerdo de pesca, que finalizó el pasado mes de julio, si en el mismo no hubiera intervenido la Comunidad. Los dos países estamos prácticamente de acuerdo en lo fundamental, tan sólo mantenemos ligeras diferencias en algunos aspectos que afectan, a unos pocos barcos canarios de grandes empresas». Ha dicho el embajador de Marruecos en España Azeddine Guesous. Para el embajador de Marruecos las negociaciones se han complicado por encima de lo ya habitual, desde el momento que en las mismas intervienen doce países que a su vez negocian dentro de la negociación, con el deseo de obtener mayores compensaciones.

España quiere mantener los mismos barcos que hasta ahora faenan en las aguas marroquíes, unos 711 por con un montante de 81.000 toneladas, cantidad similar a la que oferta Marruecos. La Comunidad, sin embargo y según el embajador de Marruecos, ha pedido un incremento hasta las 125.000 toneladas para compensar al resto de países, algo que no acepta Marruecos, pues ello agotaría sus caladeros en pocos años.

Azeddine Guesous aseguró que en este mes se podría llegar a una solución definitiva para que los barcos españoles sigan faenando en los caladeros marroquíes y que para ello su país está dispuesto a acudir hoy mismo a la Comunidad para continuar las negociaciones si aquella lo considera oportuno. Hasta el momento, dijo, y en lo que va de mes, no hemos mantenido contactos con la Comunidad. Con España sí hablamos casi a diario sobre los temas pendientes a solucionar.

El embajador señaló que su país pone como condición para llegar a un acuerdo en las negociaciones: que se reconozca a Marruecos como país soberano con libertad de explotar y negociar sus recursos de pesca. La preservación de los recursos y especies amenazadas de extinción. Que los barcos marroquíes tengan prioridad a la hora de pescar y negociar los excedentes con otros países, especialmente con la Comunidad y dentro de ella España como país amigo y vecino.

Azeddine negó que su país esté demorando la negociación, con el propósito de obtener compensaciones en otros campos comerciales o políticos pendientes con la Comunidad, que no que sean el tema de la pesca. «En este aspecto tenemos claro que cada negociación es independiente de la anterior».

Consejo de Ministros

Apoyo a las inversiones en Valencia y Murcia

REDACCION/MADRID

El Consejo de Ministros, que se reunió ayer en el Palacio de la Moncloa, aprobó la creación del Instituto de Salud Carlos III y la concesión de un crédito FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo) a México, por importe de 4.200.000 dólares.

La subvención aprobada supera los 90 millones de pesetas

El Consejo también aprobó los beneficios establecidos en la legislación vigente a un total de 10 proyectos correspondientes a empresas que realicen inversiones en zonas y polígonos de preferente localización industrial en las comunidades autónomas de Valencia, Murcia, Aragón y Canarias. La subvención aprobada supera los 90 millones de pesetas para una inversión proyectada superior a los 491 millones de pesetas, que permitirá la creación de 95 puestos de trabajo.

España y Francia refuerzan la cooperación antiterrorista

El nuevo convenio intenta evitar la inmigración clandestina

REDACCION/MADRID

El ministro del Interior, José Barrionuevo, y el ministro delegado para la Seguridad de Francia, Robert Pandraud, firmaron ayer un convenio bilateral entre España y Francia sobre readmisión de extranjeros en situación ilegal. Tras la firma del documento, Barrionuevo agradeció la colaboración francesa para erradicar el terrorismo «principal amenaza contra las libertades de Europa». Pandraud, que fue condecorado con la Gran Cruz del Mérito Civil, dijo que el convenio facilitará que «las fronteras en Europa queden como una cicatriz en la historia».

El nuevo acuerdo hispano-francés tiene como objetivo evitar la inmigración clandestina y crear las bases de un ordenamiento en las fronteras con vistas a 1992, año de la creación de un espacio único en la Comunidad Europea.



Barrionuevo condecoró a Pandraud.

EFE

El convenio establece que cada país dispone de diez horas, una vez que haya penetrado la persona de forma ilegal, para detenerla. Una vez detenida, en el plazo de las

diez horas esa persona será enviada a la frontera del país por el que accedió y las autoridades de éste tienen la obligación de repatriarla a su país de origen.